



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2009

Ginebra, 6 a 31 de julio de 2009

Tema 7 a) del programa provisional*

**Cuestiones de coordinación, de programas y otras
cuestiones: informes de los órganos de coordinación**

Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2008/2009

Resumen

En el presente informe se exponen en forma sinóptica los principales acontecimientos relacionados con la cooperación entre organismos en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación durante el período que abarcan sus períodos de sesiones de octubre de 2008 y abril de 2009. Durante el pasado año, la comunidad mundial estuvo expuesta a múltiples crisis de carácter financiero, económico y social. Aprovechando los mandatos intergubernamentales y el importante conjunto de reformas internas adoptadas el año anterior, la Junta respondió de forma puntual e integrada a las exigencias planteadas al sistema de las Naciones Unidas en toda una gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión.

Durante el período que se examina, el tema principal del programa de la Junta fue la evolución de la crisis económica y financiera mundial. La Junta determinó nueve esferas clave en una iniciativa conjunta que abarca: la financiación adicional para los más vulnerables; la seguridad alimentaria; el comercio; una iniciativa a favor de la economía ecológica; un pacto mundial por el empleo; un nivel mínimo de protección social; la estabilidad social, de seguridad y de la actuación humanitaria; la tecnología y la innovación; y la vigilancia y el análisis. Ese compromiso común está orientado a ayudar a los países y a la comunidad mundial a hacer frente a la crisis, acelerar la recuperación y conseguir un proceso de globalización justo e integrador en el que pueda haber un desarrollo sostenible para todos en las esferas ambiental, económica y social.

* E/2009/100.



La iniciativa que la Junta puso en marcha a principios de 2007 en respuesta al desafío mundial del cambio climático fue tomando una forma más concreta durante el período que se examina, a medida que el sistema de las Naciones Unidas ha ido intensificando sus esfuerzos por llevarla adelante de una forma coordinada y eficaz. Una vez concluido el trabajo programático original en las sedes, el énfasis pasó a la obtención de resultados en los planos nacional y regional. Decididas a predicar con el ejemplo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mantuvieron sus esfuerzos por conseguir que la Organización tenga una huella neutra desde el punto de vista climático y se consiguieron importantes avances en esa dirección.

La Junta aprobó el marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de coordinadores residentes, incluida la separación funcional del sistema de coordinadores residentes. Con el acuerdo se estableció una visión para guiar la creación de un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas mejor gestionado y más eficiente. Durante el período que se examina también se cambió la orientación de los ocho proyectos piloto “Unidos en la acción” de los procesos a la ejecución de los programas elaborados conjuntamente en el espíritu de la iniciativa Una ONU, en cuyo marco las actividades se ajustaron más a las prioridades nacionales. Se estableció un mecanismo de financiación ampliada “Unidos en la acción” orientado al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas colaboró para participar conjuntamente en el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, celebrado en Accra del 2 al 4 de septiembre de 2008, y en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008.

El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas promovió activamente el establecimiento y el fortalecimiento de las relaciones entre las sedes y los equipos en los países para mejorar la coordinación de los procesos relacionados con las crisis y posteriores a las crisis. Con el fin de reducir los costos de transacción para los países asociados y mejorar la coherencia y el impacto de la asistencia proporcionada, las Naciones Unidas y el Banco Mundial firmaron en octubre de 2008 un acuerdo relativo a un marco de asociación para situaciones de crisis y posteriores a las crisis.

Teniendo en cuenta las condiciones cada vez más difíciles y peligrosas en que se encuentra el personal de las Naciones Unidas en muchos lugares del mundo, la Junta destacó la urgente necesidad de fortalecer el marco de seguridad de las Naciones Unidas para proteger al personal y facilitar el desarrollo de las operaciones en entornos inestables e inseguros. A petición del Secretario General se puso en marcha un proceso de preparación de recomendaciones y opciones para dar mayor eficacia al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

La Junta también se ocupó activamente de la elaboración de un plan de acción para la armonización de las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas. En el plan se proponen las iniciativas propuestas en las esferas clave relacionadas con todas las funciones de gestión principales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y se adopta la premisa de que, en un sistema organizado en torno a una diversidad de mandatos, una mayor coherencia entre las modalidades de trabajo de las organizaciones miembros puede contribuir significativamente a potenciar su capacidad de obtener mejores resultados en materia de programas. En octubre de 2008 se distribuyó a los posibles donantes una propuesta para la financiación del plan de acción.

Durante el año, la Junta se mantuvo al corriente de la evolución de la situación mundial y recibió información actualizada sobre diversos temas, entre los que cabe mencionar las necesidades de desarrollo de África, la financiación para el desarrollo, la crisis mundial de la seguridad alimentaria, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la coherencia de todo el sistema y el comercio. Otras cuestiones importantes a las que la Junta dedicó su atención durante el período 2008/2009 fueron las actividades de evaluación; la coherencia a nivel regional; la campaña para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas; la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la labor del Consejo Económico y Social; la reducción del riesgo de desastres; la ciencia y la tecnología; las Normas Contables Internacionales para el Sector Público; el aprovechamiento compartido de los conocimientos; las adquisiciones; la colaboración con la Dependencia Común de Inspección; y la coordinación del trabajo de los pilares de la Junta.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción: una respuesta coherente del sistema de las Naciones Unidas ante los problemas mundiales.	5
II. Desafíos para el sistema de las Naciones Unidas en 2008/2009	7
A. La crisis financiera y económica mundial.	7
B. Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)	9
C. Cambio climático	9
D. El trabajo en común del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	11
E. Trabajar juntos en los países en crisis y que salen de las crisis.	13
F. Seguridad del personal	14
G. Prácticas institucionales	16
III. Otras cuestiones importantes en el programa de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en 2008/2009	17
A. Evaluación.	18
B. Coherencia a nivel regional	18
C. Campaña para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas	19
D. Contribución del sistema de las Naciones Unidas a la labor del Consejo Económico y Social	19
E. Reducción del riesgo de desastres	20
F. Ciencia y tecnología	20
G. Normas Contables Internacionales para el Sector Público	21
H. Aprovechamiento compartido de los conocimientos	21
I. Recursos humanos	22
J. Adquisiciones	22
K. Colaboración con la Dependencia Común de Inspección	22
L. Coordinación entre los pilares de la Junta	23
IV. Perspectivas para 2009/2010	23

I. Introducción: una respuesta coherente del sistema de las Naciones Unidas ante los problemas mundiales

1. Durante el período que se examina, 2008/2009, se puso de relieve la eficacia cada vez mayor de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación para generar compromisos comunes y respuestas coherentes ante los problemas actuales, sobre la base de los mandatos y responsabilidades colectivos. Durante el año, la comunidad mundial se vio expuesta a múltiples crisis de carácter financiero, económico y social cuyas consecuencias se agravaron por la vulnerabilidad que se arrastraba como consecuencia de las anteriores crisis alimentaria y energética. Se corría el peligro de que el efecto acumulado del conjunto de fenómenos llevase a millones de personas a la pobreza y amenazase el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Aunque la gravedad sin precedentes de la crisis actual afecta a todos los países, los que menos han contribuido a provocarla son los que padecen sus consecuencias con mayor intensidad.

2. La naturaleza polifacética de la actual crisis mundial hace necesario movilizar todos los recursos y capacidades de que dispone el sistema de las Naciones Unidas, que ha de actuar como una unidad para ayudar a los países y a la comunidad internacional a prestar apoyo a los pobres y vulnerables, acelerar la recuperación y conseguir un proceso de globalización justo e integrador basado en un desarrollo sostenible para todos en las esferas ambiental, económica y social.

3. Aprovechando las reformas de su estructura y su funcionamiento acometidas el año anterior, la Junta ha actuado como plataforma para dar una respuesta común, puntual e integrada a las exigencias planteadas al sistema de las Naciones Unidas en toda una gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión. Los tres pilares de la Junta —el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM)— que funcionan con arreglo a las facultades en materia de adopción de decisiones que ha delegado en ellos la Junta, han perfeccionado su mandato y sus métodos de trabajo para lograr una mayor armonización entre las labores normativa y operacional del sistema de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional. Así pues, las operaciones que se realizan en los países influyen en la dirección y las prioridades estratégicas establecidas a nivel de los programas en respuesta a los mandatos intergubernamentales y se ven influidas por ellas. Para velar por que no se interrumpa la corriente de información necesaria para la integración entre los tres pilares de la Junta, las presidencias y las secretarías de los diferentes comités se reúnen periódicamente para preparar sus programas. En 2009, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Sr. Juan Somavia, fue nombrado Presidente del Comité de Alto Nivel sobre Programas, en tanto que la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Sra. Josette Sheeran, fue nombrada Presidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la nueva Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Sra. Helen Clark, ocupó la Presidencia del GNUM a fines de abril de 2009.

4. En su reunión más reciente, celebrada en París los días 4 y 5 de abril, la Junta aprobó un conjunto de iniciativas elaboradas por el Comité de Alto Nivel sobre Programas para dar una respuesta a la crisis económica y financiera mundial a nivel de todo el sistema en nueve esferas diferentes. Aunque reconoció la importancia de las amenazas que planteaban a largo plazo los problemas del cambio climático y el

desarrollo, al adoptar esas iniciativas lo que hizo la Junta fue continuar sus trabajos en curso para preparar las respuestas de las Naciones Unidas ante los nuevos problemas. En julio de 2008, su Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria elaboró un marco integral de actuación en el que se exponían los resultados que debían alcanzarse para remontar la crisis y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional a nivel mundial, dentro de un planteamiento amplio centrado en el derecho a la alimentación. La crisis económica y financiera añade una nueva dimensión de vulnerabilidad. En el contexto de la respuesta de la Junta, la iniciativa sobre la seguridad alimentaria aborda las nuevas necesidades de una población mundial cada vez mayor. Como solicitaron los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, por conducto de la Junta, actúa en todos los frentes para combatir el hambre y la pobreza y prestar apoyo a los esfuerzos por alcanzar todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

5. La Junta también se ocupa de los problemas que se derivan del cambio climático, entre los que se encuentra, según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, un probable aumento en hasta 170 millones del número de personas malnutridas, cuestión de naturaleza bastante distinta a la de las demás amenazas que el cambio climático supone para los medios de vida. La Junta está elaborando un enfoque a nivel de todo el sistema que sirva de apoyo al Secretario General en la preparación de los debates intergubernamentales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que habrá de celebrarse en Copenhague en diciembre de 2009. El sistema de las Naciones Unidas sigue a disposición de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para asistir en la aplicación de los acuerdos vigentes y los que puedan concertarse en el futuro. En el contexto de su respuesta ante la crisis económica y financiera mundial, la Junta, por conducto de la Iniciativa para una Economía Verde, reconoció la importancia de promover la inversión en la sostenibilidad ambiental a largo plazo y poner al mundo en una senda que no perjudique al clima.

6. En el momento de preparar el presente informe se extendía rápidamente un nuevo virus de la gripe de gravedad aún desconocida, lo que demuestra muy a las claras que, en el siglo XXI, pocos son los problemas que se mantienen dentro de las fronteras nacionales y lo necesario que es trabajar dentro de las estructuras multilaterales para abordar problemas comunes. La Junta, mientras trabaja para elaborar estrategias y planes integrados que faciliten la labor operacional de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, intenta también, mediante su iniciativa sobre la armonización de las prácticas institucionales en todo el sistema de las Naciones Unidas, velar por que el trabajo a nivel de todo el sistema se lleve a cabo de la forma más eficaz y eficiente posible.

7. La Junta reconoce que la coherencia en el trabajo del sistema de las Naciones Unidas es un objetivo que es necesario vigilar constantemente para lograr que los recursos se utilicen de forma óptima en beneficio de las poblaciones más vulnerables del mundo. Por ese motivo, ha encomendado a las dos personas que copresidieron el examen de su papel y su funcionamiento realizado en 2007/2008 que realicen una evaluación de los progresos conseguidos y formulen recomendaciones para mejorarlos que serán examinadas en el período de sesiones que la Junta celebrará en Nueva York en octubre de 2009.

II. Desafíos para el sistema de las Naciones Unidas en 2008/2009

A. La crisis financiera y económica mundial

8. La evolución de la crisis económica y financiera mundial, el declive económico más profundo que la comunidad mundial había experimentado en los últimos 60 años, se situó en lo más alto del programa de la Junta durante el período que se examina. En un comunicado emitido tras el período de sesiones que la Junta celebró en abril de 2009, los jefes ejecutivos hicieron hincapié en que los efectos económicos de la crisis eran ya preocupantes y podían empeorar. A menos que se adoptaran medidas urgentes, la crisis podría tener efectos devastadores para los más vulnerables y quienes menos podían hacerse oír, con una creciente inseguridad social y desplazamiento de población. Los avances conseguidos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los progresos en la reducción de la pobreza y el hambre en los países en desarrollo pendían de la balanza. También era necesario evitar que la crisis económica mundial se convirtiera en un riesgo en los planos humanitario y de la seguridad que podría alcanzar enormes proporciones. Además, la aceleración de las tendencias del cambio climático planteaban riesgos sin precedentes.

9. La Junta consideró que era imperativo abordar la crisis económica y financiera mundial de frente y convertirla en una oportunidad para construir un futuro sostenible. El sistema multilateral, que tenía un importante papel que desempeñar en la elaboración y puesta en práctica de una respuesta coherente y global a la crisis y en la traducción de esa respuesta en medidas concretas en el plano nacional, debía utilizar todos sus recursos y capacidades para ofrecer una respuesta rápida y eficaz, respetando siempre los principios, valores y objetivos con los que la comunidad internacional se había comprometido. La respuesta a la crisis requería una estrategia coherente y global que reuniese los conocimientos, la experiencia, los puntos fuertes y las capacidades de todo el sistema y potenciara la interacción y la cooperación de manera que el sistema multilateral pudiera contribuir a ofrecer una respuesta coherente y global ante la crisis en sus múltiples dimensiones en los planos mundial, regional y nacional. A la luz de todo ello, y consciente de la diversidad de los mandatos y responsabilidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Junta acordó las nueve iniciativas conjuntas que se presentan en el recuadro 1. Ese compromiso común se diseñó para ayudar a los países y a la comunidad internacional a hacer frente a la crisis, acelerar la recuperación y conseguir un proceso de globalización justo e integrador basado en un desarrollo sostenible para todos en las esferas ambiental, económica y social, enfrentando el futuro con la convicción de la necesidad de llevar a cabo una transformación social.

Recuadro 1

Iniciativas conjuntas de la Junta frente a la crisis

1. *Financiación adicional para los más vulnerables.* Propuesta y establecimiento de un mecanismo conjunto del Banco Mundial y el sistema de las Naciones Unidas encargado de la obtención y utilización en común de esa financiación adicional, por ejemplo a través del Fondo de Vulnerabilidad propuesto por el Banco Mundial. (Organismos principales: Banco Mundial y PNUD).
2. *Seguridad alimentaria.* Fortalecimiento de los programas encaminados a alimentar a los hambrientos y ampliación del apoyo prestado a los agricultores de los países en desarrollo. (Equipo de Tareas de Alto Nivel ya constituido; organismos principales: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Naciones Unidas, PMA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)).
3. *Comercio.* Lucha contra el proteccionismo, incluso mediante la conclusión de la Ronda de Doha y el fortalecimiento de la ayuda para las iniciativas comerciales y la financiación del comercio. (Organismos principales: Organización Mundial del Comercio (OMC) y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)).
4. *Iniciativa para una Economía Verde.* Fomento de la inversión en la sostenibilidad ambiental a largo plazo y colocación del mundo en una senda que no perjudique al clima. (Iniciativa en marcha, organismo principal: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)).
5. *Pacto mundial por el empleo.* Fomento del empleo, la producción, la inversión y la demanda agregada y búsqueda de un empleo digno para todos (organismo principal: Organización Internacional del Trabajo (OIT)).
6. *Nivel mínimo de protección social.* Garantía del acceso a unos servicios sociales básicos, vivienda y empoderamiento y protección de los pobres y vulnerables. (Organismos principales: Organización Mundial de la Salud (OMS) y OIT).
7. *Estabilidad social de seguridad y de la actuación humanitaria.* Medidas de emergencia para proteger la vida y los medios de vida, satisfacción de las necesidades humanitarias y de alimentación, protección de las personas desplazadas y defensa de la estabilidad social y de seguridad. (Organismo principal: PMA).
8. *Tecnología e innovación.* Innovación de la infraestructura tecnológica para facilitar la promoción y el acceso a la innovación. (Organismos principales: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)).
9. *Vigilancia y análisis.* Fortalecimiento de la vigilancia a nivel macroeconómico y financiero y utilización de un sistema eficaz de alerta económica; establecimiento urgente de un mecanismo de vigilancia y alerta sobre la vulnerabilidad a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas encargado de hacer un seguimiento de los acontecimientos e informar sobre las dimensiones política, económica, social y ambiental de la crisis. (Organismo principal: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas (DAES)).

B. Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)

10. En su resolución 63/230, la Asamblea General consideró que el tema para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza debería ser “Pleno empleo y trabajo decente para todos”. La Junta, con la elaboración de la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente, ya ha aportado contribuciones importantes a la coherencia de las políticas del sistema de las Naciones Unidas en esa esfera. Como órgano principal de coordinación en materia de programas a nivel de todo el sistema, el Comité de Alto Nivel sobre Programas constituye un foro apropiado para elaborar un plan de acción coordinado, sustantivo y coherente a nivel de todo el sistema sobre la contribución que el pleno empleo y el trabajo decente para todos podrían aportar a la erradicación de la pobreza. Con ese telón de fondo, y en respuesta a la resolución de la Asamblea General, la Junta aprobó el establecimiento de un grupo temático, integrado por miembros del Comité de Alto Nivel sobre Programas, encargado de preparar en un plazo determinado un proyecto de plan de acción para su estudio durante el siguiente período de examen.

C. Cambio climático

11. La iniciativa que la Junta puso en marcha a principios de 2007 en respuesta al desafío mundial del cambio climático fue tomando una forma más concreta durante el período que se examina con la determinación del objeto y las esferas intersectoriales en que eran necesarias la coordinación y la adopción de medidas (véase el recuadro 2). Cada vez más, el sistema de las Naciones Unidas habló sobre esa cuestión con una sola voz, y como ejemplo puede citarse la alocución que el Secretario General pronunció ante el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Poznan (Polonia) en diciembre de 2008. El sistema también ha venido funcionando de forma unificada con mayor frecuencia, como queda demostrado en la publicación conjunta titulada *Las Naciones Unidas y el cambio climático: Unidos en la acción* (que puede obtenerse en línea en la siguiente dirección: <http://www.un.org/climatechange>) que el Secretario General y otros dirigentes del sistema de las Naciones Unidas presentaron en un evento paralelo en Poznan.

12. Dada la urgencia de llegar a un importante acuerdo mundial en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Copenhague en diciembre de 2009, el Secretario General designó 2009 como un año crucial para el cambio climático. A la luz de ese hecho, el sistema de las Naciones Unidas ha intensificado sus esfuerzos por actuar de una manera más coordinada y eficaz en todas las esferas relacionadas con el cambio climático. Con el trabajo inicial en la esfera de los programas realizado en las sedes ya terminado, se ha hecho hincapié en la obtención de resultados en los planos regional y nacional. Se confía en que los decididos esfuerzos realizados para colmar las lagunas en la ejecución contribuirán a una cooperación a largo plazo en todos los niveles, ayudando así a conseguir un resultado positivo en las negociaciones en el seno de la Convención Marco. Con esos esfuerzos, el sistema de las Naciones Unidas ha demostrado que está dispuesto y preparado para ayudar también en el desempeño de los nuevos mandatos que puedan surgir de la conferencia de Copenhague.

Recuadro 2

Marco de actuación en la esfera del cambio climático

Cinco esferas de concentración y cuatro esferas intersectoriales en respuesta al proceso de negociación de la Convención Marco y para desempeñar los mandatos más generales y poner en práctica las capacidades más amplias del sistema de las Naciones Unidas, y los correspondientes organismos convocantes habrán de velar por una mejor coordinación de los siguientes resultados concretos: Las variantes se aplican en principio a todos los países que intentan mantener paridades estables frente al marco alemán, aunque dadas las limitaciones técnicas de algunos de los modelos del proyecto LINK sólo se podía aplicar el ejercicio a un grupo de diez países, si bien éste representaba el 84% del PIB de Europa occidental.

*Esferas de concentración**Organismo convocante*

Adaptación

Comité de Alto Nivel sobre Programas colectivamente

Transferencia de tecnología

ONUDI, DAES

Reducción de las emisiones generadas por la deforestación y la degradación de los bosques

PNUD, FAO, PNUMA

Financiación de las medidas de mitigación y adaptación

PNUD, Grupo del Banco Mundial

Fomento de la capacidad

PNUD, PNUMA

Esferas intersectoriales

Conocimiento del clima: ciencia, evaluación, vigilancia y alerta

Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Apoyo a las medidas adoptadas en los planos mundial, regional y nacional

DAES, comisiones regionales, PNUD

Unas Naciones Unidas con una huella neutra desde el punto de vista del clima

PNUMA

Fomento de la sensibilización del público

Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, PNUMA

Potenciación de los efectos sinérgicos: El trabajo realizado en las sedes en la esfera de los programas por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Programas se conecta con las actividades del sistema de las Naciones Unidas en los países a través del GNUD y los distintos equipos de las Naciones Unidas en los países. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas trabajan en el plano regional, mientras que la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático actúa como vínculo de unión con el proceso de negociación mundial en relación con el cambio climático.

Inventario en línea de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del cambio climático, elaborado como fuente de información y como instrumento de planificación (puede consultarse en la dirección: <http://www.un.org/climatechange/proyectsearch>).

Sitio web “Portal de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre el cambio climático” (<http://www.un.org/climatechange>), que incluye la publicación titulada “Las Naciones Unidas y el cambio climático: Unidos en la acción” y enlaces con las páginas de los distintos organismos dedicadas al cambio climático.

Sitio web sobre la gestión del conocimiento para uso del personal de las Naciones Unidas, los delegados y los expertos que trabajan en la esfera del cambio climático, establecido en cooperación con el Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible (<http://www.climate-l.org>)

13. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguieron tratando de alcanzar el objetivo de que las Naciones Unidas tengan una huella neutra desde el punto de vista del clima. Durante el período que se examina se consiguieron importantes progresos en esa dirección: la mayoría de las organizaciones designaron centros de coordinación para esa actividad y varias de ellas establecieron también equipos de tareas internos y designaron responsables de alto nivel. Se determinaron cuáles eran las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero del sistema y se inició la elaboración de un inventario de datos en más de la mitad de las organizaciones del sistema para estimar las emisiones de esos gases. Además, varias organizaciones han elaborado estrategias en las que se esboza de qué manera tienen previsto avanzar hacia la huella neutra desde el punto de vista del clima y han comenzado a poner en práctica algunas de esas medidas.

D. El trabajo en común del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

14. En su segundo período ordinario de sesiones de 2008, la Junta hizo suyo el marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de coordinadores residentes, incluida la separación funcional del sistema de coordinadores residentes. El acuerdo contiene una visión que guiará la creación de un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas mejor gestionado y más eficaz. Para poner en funcionamiento el acuerdo, el GNUD elaboró y adoptó un plan de aplicación detallado con resultados claros y medibles, fijación de plazos, funciones y responsabilidades de los distintos agentes en las sedes, a nivel regional y sobre el terreno. A lo largo de 2009 se hará un seguimiento de los progresos y al finalizar el año se realizará una evaluación general del marco.

15. Se ha recibido la segunda ronda de informes de evaluación de la situación de los ocho países que participan en los proyectos piloto “Unidos en la acción”. Las experiencias adquiridas durante la evaluación se reunirán en un informe de síntesis que se publicará en junio de 2009. En 2008, la orientación de los proyectos piloto pasó de los procesos a la ejecución de los programas elaborados conjuntamente en el espíritu de la iniciativa Una ONU. Durante el año hubo cada vez más indicaciones de la adaptación a las prioridades y los programas de reforma de los países, incluso

una mayor armonización con la Declaración de París, y varios de los países que participan en los proyectos piloto superaron los objetivos establecidos por las Naciones Unidas para 2008 en relación con los indicadores de la Declaración de París. Se observaron también buenos ejemplos de colaboración entre organismos residentes y no residentes en la respuesta a las peticiones de apoyo de los países en respuesta al cambio climático, el aumento de los precios de los alimentos y el impacto de la crisis financiera en las poblaciones vulnerables. El GNUD también elaboró instrumentos para generalizar la incorporación del programa integrado y el enfoque de las operaciones empleado en los proyectos piloto. Se confía en que la Guía práctica del GNUD, que se presentó a principios de año y en el que se incorporan orientaciones, experiencias y conocimientos adquiridos en los países que participan en los proyectos piloto y en los demás países, ayudará también a facilitar los procesos voluntarios de gestión del cambio a nivel nacional mediante una mejora de la eficiencia, la coherencia, el interés y la eficacia, como pidió la Asamblea General en su resolución 62/208, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

16. Los países que estén en condiciones de adoptar los elementos del planteamiento “Unidos en la acción” (incluida la elaboración de un plan de acción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)) para llevar a cabo una programación más integrada a nivel nacional y manifiesten voluntariamente su deseo de hacerlo serán elegibles para participar en el plan ampliado de financiación “Unidos en la acción” para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, recientemente establecido en el marco de la estructura de gobierno del GNUD. El objetivo de ese plan de financiación es proporcionar un incentivo para que el sistema de las Naciones Unidas mejore la coherencia, la eficacia y el interés de sus operaciones a nivel nacional. El plan de financiación se basa en el éxito de la ampliación del Fondo PNUD/España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para incluir en él a otras organizaciones de las Naciones Unidas y países donantes.

17. Los preparativos para el Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, celebrado en Accra del 2 al 4 de septiembre de 2008, realizados conjuntamente en el marco del GNUD, ilustran los progresos conseguidos en la armonización y coordinación del trabajo de los fondos, programas y organismos que integran el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Como seguimiento del Foro, que dio como resultado la adopción del Programa de Acción de Accra y un amplio consenso en torno a la idea de que el volumen de la ayuda debe ir de la mano de nuevas mejoras en su calidad y eficacia, el GNUD está preparando una nota de orientación y un plan de acción sobre la eficacia de la ayuda nuevo y fortalecido a fin de ofrecer a los equipos de las Naciones Unidas en los países directrices prácticas para actuar eficazmente en un entorno de la ayuda que cambia con gran rapidez.

18. El estudio realizado en 2008 sobre el seguimiento de la Declaración de París, elaborado en el marco de los preparativos para el Foro de alto nivel, confirmó que el sistema de las Naciones Unidas había conseguido en los últimos dos años progresos tangibles en la aplicación de los Principios de París. No obstante, es necesario intensificar los esfuerzos para alcanzar las metas establecidas para 2010. Concretamente, es necesario mejorar la utilización de los sistemas de los países, incluidos los sistemas nacionales de adquisiciones y gestión de las finanzas públicas. El GNUD está elaborando, a ese respecto, indicadores de la eficacia de la

ayuda para los programas de los MANUD, en los que se refleja la naturaleza específica de las contribuciones de las Naciones Unidas al desarrollo de los países.

19. De forma similar a los realizados para el Foro de alto nivel, los preparativos para la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del consenso de Monterrey, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, también se benefició del clima de colaboración gracias al establecimiento de un equipo de tareas conjunto del GNUM y el Comité de Alto Nivel sobre Programas. En ese contexto, en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas se trabaja actualmente para analizar la mejor manera de prestar apoyo a la capacidad de los países para gestionar la asistencia oficial para el desarrollo de la forma más eficaz posible y obtener acceso a las distintas fuentes de financiación.

E. Trabajar juntos en los países en crisis y que salen de las crisis

20. Durante el período que se examina, el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas fomentó activamente el establecimiento y el fortalecimiento de las relaciones entre las sedes y los equipos en los países para mejorar la coordinación en los procesos relacionados con las situaciones de crisis y posteriores a las crisis. El GNUM participó en la adopción de decisiones de política en los planos mundial y nacional mediante: a) la contribución a los informes del Secretario General y a las consideraciones de su Comité de Políticas; b) la participación en la elaboración y puesta en práctica del proceso de planificación integrada de las misiones, así como en el desarrollo de la evaluación estratégica y el marco estratégico integrado; c) la participación en equipos de tareas integrados y la colaboración con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en asuntos relacionados con el Fondo de Consolidación de la Paz y las estrategias de consolidación de la paz; d) la puesta en marcha de una guía práctica para la evaluación de las necesidades después de los conflictos y la aplicación satisfactoria en Georgia de la metodología actualizada correspondiente; y e) la prestación de apoyo a los procesos integrados de evaluación y planificación en más de 20 países en crisis o que salen de crisis mediante programas de capacitación y financiación de planificadores estratégicos.

21. Con el fin de reducir los costos de transacción para los países asociados y mejorar la coherencia y el impacto de la asistencia facilitada, las Naciones Unidas y el Banco Mundial acordaron en octubre de 2008 un marco de asociación para situaciones de crisis y posteriores a las crisis. Ese marco funcionará con arreglo al anexo operacional del acuerdo sobre principios fiduciarios Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) —Banco Mundial. En septiembre de 2008, la Comisión Europea, el sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial firmaron también una declaración conjunta sobre planificación de la recuperación y las evaluaciones posteriores a las crisis. La declaración facilita una plataforma común para la asociación y la actuación, esencial para ofrecer una respuesta internacional eficaz y sostenible ante las crisis relacionadas con conflictos o desastres.

F. Seguridad del personal

22. La Junta expresó grave preocupación por los riesgos cada vez mayores que corría la seguridad del personal de las Naciones Unidas en muchas partes del mundo. Tras la publicación, en junio de 2008, del informe del Grupo Independiente sobre la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas, el Secretario General pidió al Comité de Alto Nivel sobre Gestión que realizara un examen exhaustivo de las recomendaciones contenidas en el informe y preparase recomendaciones acerca de las opciones y las medidas que se pudieran adoptar para hacer más eficaz el mecanismo de gestión de la seguridad a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.

23. El comité director sobre la seguridad del personal que se creó en respuesta a la petición del Secretario General presentó sus conclusiones a la Junta en abril de 2009. Los principales elementos fueron los siguientes:

a) Un cambio fundamental de la cultura y la conciencia del sistema de las Naciones Unidas de “cuándo marcharse” a “cómo quedarse” —trabajando estrechamente con los gobiernos anfitriones y las comunidades locales para entender el riesgo y tratarlo mediante un nuevo enfoque de la gestión de la seguridad que incluya el concepto de aceptación del riesgo con el respaldo de un nuevo marco para la gestión del riesgo y un sistema revisado de niveles de seguridad;

b) Prestación de mayor atención a la seguridad del personal nacional;

c) Definición del mandato y la composición del Grupo Ejecutivo sobre Seguridad, presidido por el Secretario General Adjunto de Seguridad, a fin de potenciar la capacidad de éste último para adoptar decisiones rápidas cuando se produzca una situación de tensión o surjan circunstancias que pongan en peligro la integridad física del personal;

d) Introducción de un nuevo concepto para la adopción de un nuevo sistema de niveles de seguridad centrado en las amenazas, en el que se esboza también el nivel apropiado de adopción de decisiones y supervisión entre la Sede y las operaciones sobre el terreno;

e) Elaboración, antes de diciembre de 2009, de unas políticas y orientaciones de las Naciones Unidas para la seguridad de los locales;

f) Reafirmación de la responsabilidad de los Estados Miembros con respecto a la seguridad del personal de las Naciones Unidas, tanto en calidad de gobiernos anfitriones, como de facilitadores de mayores recursos financieros necesarios que sean suficientes para hacer frente a las nuevas necesidades.

24. La Junta hizo suyas las recomendaciones del comité director y preparó una declaración sobre el compromiso del sistema de las Naciones Unidas de reforzar el mecanismo de gestión de la seguridad a nivel de todo el sistema (véase el recuadro 3).

Recuadro 3

Declaración sobre la seguridad del personal del sistema de las Naciones Unidas

Miles de hombres y mujeres que trabajan para el sistema de las Naciones Unidas en todo el mundo se enfrentan habitualmente a la violencia y a las amenazas que se derivan de los conflictos armados, el terrorismo, los secuestros, el bandolerismo, el hostigamiento y la intimidación. Debido a las condiciones cada vez más difíciles y peligrosas a las que debe hacer frente el personal, las Naciones Unidas se encuentran en una encrucijada. Es necesario adoptar medidas drásticas y urgentes para reforzar el marco de seguridad mediante el que se intenta proteger al personal y hacer que las operaciones puedan continuar en entornos inseguros e inestables. Es necesario modificar la cultura y la conciencia y pasar del enfoque de la gestión de la seguridad de “cuándo marcharse” a “cómo quedarse”.

En calidad de jefes ejecutivos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y miembros de la Junta:

- Abordaremos con carácter de urgencia las deficiencias del mecanismo actual de gestión de la seguridad.
- Ofreceremos orientación para el diseño de una nueva arquitectura destinada a la gestión de la seguridad y el riesgo que sea más fuerte, dinámica y activa.
- Reconocemos que la seguridad del personal del sistema de las Naciones Unidas es una parte integrante de las actividades de la Organización que debería incluirse en las primeras etapas y a todos los niveles de la planificación de los programas, especialmente al nivel de los países.
- Actuaremos colectivamente para poner en marcha un plan general que lleve a la adopción de un mecanismo mejorado y reforzado para la gestión de la seguridad a nivel de todo el sistema, según acordó la Junta en su período de sesiones de abril de 2009.
- Reconocemos que hay costos financieros asociados con el mantenimiento de un nivel apropiado de seguridad y que, si no se dispone de recursos suficientes para destinar a la seguridad, puede plantearse un conflicto entre el mandato de llevar a cabo las operaciones y la capacidad para hacerlo.
- Pediremos a los órganos de gobierno de las entidades que integran la Junta que velen por que la seguridad del personal se incorpore en todos los niveles de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, con el objetivo de promover la gestión de la seguridad como parte integrante y facilitadora de las consideraciones políticas, de planificación, operacionales y administrativas de los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas.
- Instaremos a los Estados Miembros a que cumplan plenamente sus obligaciones como gobiernos anfitriones, reconozcan la modificación del entorno de seguridad en el que el personal del sistema de las Naciones Unidas ha de trabajar y adopten todas las medidas necesarias para proteger al personal frente a las amenazas conocidas.

- Pediremos a los Estados Miembros que hagan aportaciones a los recursos básicos con destino al mecanismo de seguridad de las Naciones Unidas en cantidad suficiente para hacer frente a la nueva realidad y para garantizar que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas cuenten con una financiación apropiada y sostenible en la esfera de la seguridad para que puedan ejecutar sus mandatos de forma segura y eficiente.

G. Prácticas institucionales

25. La Junta se ha ocupado de la elaboración de un plan de acción para la armonización de las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas. En el plan se proponen iniciativas en varias esferas clave relacionadas con todas las funciones de gestión principales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (recursos humanos, tecnologías de la información y las comunicaciones, presupuesto y finanzas y adquisiciones). El alcance del plan se limita a las funciones y procesos cuya responsabilidad queda dentro de la autoridad delegada en los jefes ejecutivos por sus respectivos órganos de gobierno. En consonancia con los esfuerzos de la Junta por mejorar la transparencia en la rendición de cuentas, el 13 de junio de 2008 se organizó una reunión en la que la Presidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el director de la secretaría de la Junta dieron información sobre el plan a la Asamblea General en el contexto de las consultas oficiosas sobre la coherencia a nivel de todo el sistema.

26. Como el avance del plan de acción depende de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, una vez la Junta aprobó el plan, en octubre de 2008, se envió una propuesta de financiación a los posibles donantes. La primera contribución, por un monto de unos 270.000 dólares, llegó el 20 de diciembre de 2008 gracias al generoso apoyo del Gobierno de Nueva Zelanda para financiar un proyecto sobre la elaboración de un marco común para el tratamiento de los proveedores sospechosos.

27. Muchos de los proyectos contenidos en el plan de acción forman parte integrante del programa de trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, pero se han incluido en el Plan con el fin de elevar sus objetivos, con la ayuda de los recursos extrapresupuestarios. Con las contribuciones recibidas hasta ahora y los recursos internos que las entidades de las Naciones Unidas han destinado al Plan, ya ha comenzado su aplicación en esferas prioritarias. Entre las prioridades hay proyectos sobre adquisiciones (como el marco común para el tratamiento de los proveedores sospechosos y la introducción de mejoras en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas); los recursos humanos (como el análisis comparativo de los procedimientos y prácticas en materia de recursos humanos, con especial atención a las disposiciones relativas al empleo del personal de los contingentes y el personal que trabaja fuera de las sedes); la gestión financiera (incluido un estudio sobre posibles servicios comunes y la elaboración de un marco conceptual común sobre la elaboración de presupuestos de inversión); y las tecnologías de la información y las comunicaciones (como la elaboración de un directorio común del sistema de las Naciones Unidas).

28. El plan de acción parte de la premisa de que en un sistema estructurado en torno a una diversidad de mandatos, una mayor coherencia en las modalidades de trabajo de las organizaciones miembros puede contribuir significativamente a mejorar su capacidad de obtener mejores resultados en materia de programas.

29. El plan se elaboró con miras a encontrar y convenir soluciones a nivel de todo el sistema para problemas que, en muchos casos, han surgido en el plano nacional. Con ese enfoque se asegura que las operaciones que se realicen en los países se ajusten a la dirección y las prioridades estratégicas establecidas en el plano de las políticas. Se asegura también que las necesidades de las operaciones en los países figuren entre los elementos clave para la armonización de las prácticas institucionales a nivel mundial. Se pone especial interés en las necesidades de las operaciones sobre el terreno, ya que las sedes tienen en cuenta las experiencias y los problemas encontrados a nivel nacional, incluso en los proyectos piloto “Unidos en la acción”, en la elaboración de las políticas y normas comunes a nivel de todo el sistema. A ese respecto, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el GNUD han trabajado en estrecha colaboración para establecer una clara división del trabajo en relación con la coherencia de las prácticas institucionales, con lo que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión se ocupa de la armonización de las prácticas institucionales a nivel mundial y el GNUD se ocupa del mejoramiento de las operaciones institucionales en el plano nacional.

30. En 2008, la labor del GNUD en la esfera de las operaciones institucionales se centró en los problemas planteados a nivel nacional, especialmente los que señalaron los países que participaban en los proyectos piloto “Unidos en la acción”. Se acordó que cada uno de los ocho países que participaban en esos proyectos piloto, con el apoyo del GNUD, llevaría la dirección de una esfera concreta de las operaciones institucionales para analizar la forma de conseguir una mayor simplificación y armonización. Se consiguieron avances en esos países en las esferas de las adquisiciones, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los recursos humanos. El 29 de enero de 2009, el GNUD acordó una serie de propuestas para llevar las experiencias adquiridas a las oficinas en los países, incluida la adopción de un enfoque integrado de las operaciones y los programas en la aplicación del MANUD y la publicación de la Guía práctica del GNUD. Se acordó otro conjunto de propuestas orientadas específicamente a los proyectos pilotos “Unidos en la acción” que incluían la aplicación de las soluciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones en mayor escala para potenciar la colaboración interinstitucional y propuestas para mejorar la armonización en la esfera de los recursos humanos, es decir, el fomento de la movilidad entre los organismos y la facilitación del acceso a sus recursos de formación y aprendizaje.

III. Otras cuestiones importantes en el programa de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en 2008/2009

31. Durante el período que se examina, la Junta, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Programas, se ha ocupado del desarrollo de la situación mundial y recibió informes periódicos sobre los últimos acontecimientos en varias esferas importantes, entre las que cabe citar las necesidades de desarrollo de África, la financiación para el

desarrollo, la crisis mundial de la seguridad alimentaria, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la coherencia a nivel de todo el sistema y el comercio. La Junta examinó también otras cuestiones importantes que se describen a continuación.

A. Evaluación

32. En abril de 2007, la Junta había aprobado una propuesta para establecer los parámetros y el proceso sustantivos para realizar una evaluación en tres etapas de los ocho proyectos piloto “Unidos en la acción” que se ejecutan en Albania, Cabo Verde, Mozambique, el Pakistán, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Uruguay y Vietnam. El Comité de Alto Nivel sobre Programas tuvo ante sí, durante el período que se examina, el primer resultado de ese proceso: un informe de síntesis sobre las evaluaciones realizado por el Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación. Aunque se encomió al Grupo por el estudio de las evaluaciones, la gran calidad del informe de síntesis y la utilidad de los resultados y recomendaciones que contenía, se tomó la decisión de suspender las dos fases siguientes de la evaluación propuesta, una evaluación de los procesos y una evaluación de los resultados, a la luz de la evaluación independiente solicitada por la Asamblea General en su resolución 62/208, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

33. Durante el período que se examina, la Junta, por conducto de la Comité de Alto Nivel sobre Gestión, ha venido reiterando la importancia que concede a la función de evaluación y que el fomento de la capacidad y la solidez de esa función en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas es esencial para mejorar la credibilidad y el impacto de sus programas. A ese respecto, se reconoció de forma generalizada la necesidad de establecer un mecanismo encargado de gestionar y realizar las evaluaciones a nivel de todo el sistema, necesidad que se mantendrá en examen en los tres comités de alto nivel de la Junta.

B. Coherencia a nivel regional

34. El Comité de Alto Nivel sobre Programas examinó el tema titulado “Coherencia de las Naciones Unidas a nivel regional: efectos sinérgicos y complementarios entre el mecanismo de coordinación regional y el equipo de directores regionales” sobre la base de un informe de las comisiones regionales de las Naciones Unidas publicado en julio de 2008 como contribución al debate y la reflexión sobre el mejoramiento de la coherencia y la actuación en equipo a nivel regional que se está produciendo dentro del sistema de las Naciones Unidas. El análisis se centró en la mejor manera de establecer un vínculo entre las funciones de análisis de las políticas a nivel regional y a nivel mundial del Comité de Alto Nivel sobre Programas, sin entrar en un planteamiento burocrático que pudiera llevar a la preparación de múltiples informes. Se señaló que los equipos de directores regionales habían aportado una buena perspectiva regional al GNUD en lo relativo a las actividades operacionales, y que en el informe se recomendaba el establecimiento de un vínculo similar entre el mecanismo de coordinación regional, que se ocupaba de la parte del programa dedicada al análisis y las políticas, y el Comité de Alto Nivel sobre Programas. Se pensaba que la perspectiva de una división del trabajo más clara y una colaboración más estrecha entre los equipos de directores regionales y el

Mecanismo de coordinación regional podía aportar una mayor coherencia a la labor del sistema de las Naciones Unidas.

35. El Comité de Alto Nivel sobre Programas acordó que invitaría a las comisiones regionales, como convocantes del mecanismo de coordinación regional, a que plantearan ante esos mecanismos las cuestiones de ámbito mundial que el Comité deseara que se analizaran en el plano regional, teniendo en cuenta las prioridades regionales y las funciones propias de los mecanismos. El Comité invitó también a las comisiones regionales a que le plantearan cualquier cuestión interregional emergente que desearan que se examinase a nivel mundial.

C. Campaña para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas

36. Se informó a la Junta de la campaña denominada Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres que el Secretario General había presentado el 25 de febrero de 2008 con el objetivo general de fomentar la sensibilización del público y la voluntad política e incrementar el volumen de recursos destinados a la prevención y la respuesta ante la violencia contra las mujeres y las niñas. La campaña suponía un marco común en el que el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados podían abordar la lacra de la violencia en los planos mundial, regional y nacional.

37. La Junta reconoció la importancia de la campaña, tomó nota de sus resultados previstos e invitó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que contribuyeran a ella en las esferas en que contaban con alguna ventaja comparativa. Se invitó a la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, a que, junto con el Comité Permanente entre Organismos y otras entidades importantes, proporcionasen al Comité de Alto Nivel sobre Programas información actualizada sobre los progresos conseguidos en la campaña.

D. Contribución del sistema de las Naciones Unidas a la labor del Consejo Económico y Social

38. El Comité de Alto Nivel sobre Programas consideró las posibilidades de fortalecer la participación del sistema de las Naciones Unidas en la labor del Consejo Económico y Social, destacando la necesidad de definir planteamientos y elaborar modalidades para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas pudieran entrar en un verdadero diálogo con el Consejo. Se previó que, durante la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social en 2009, se organizarían dos mesas redondas, una sobre el papel del sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo sostenible, en la que se haría hincapié en las crisis alimentaria y energética y el cambio climático y otra sobre el impacto de la actual crisis financiera en el desarrollo sostenible, incluidas sus consecuencias sociales. Mediante esa interacción sustantiva con los procesos intergubernamentales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se acercaría a la labor del Consejo. El DAES y la secretaria de la Junta realizarían un análisis conjunto a fin de examinar otras opciones para potenciar la contribución del sistema de las Naciones Unidas al Consejo. Como parte de ese análisis, se estudiaría la forma de incrementar el nivel de participación en la serie de

sesiones de coordinación del Consejo y la transparencia de los procesos de coordinación interinstitucional.

E. Reducción del riesgo de desastres

39. La Junta examinó los progresos conseguidos en cuanto a la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y estrategias del sistema de las Naciones Unidas. Dada la creciente frecuencia y gravedad de los desastres naturales ocurridos en los últimos años, la Junta convino en la necesidad de considerar la reducción del riesgo de desastres como una cuestión intersectorial a todos los niveles, y respaldó las siguientes medidas adoptadas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas:

a) Examinar en qué medida sus políticas o sus mandatos son compatibles con el Marco de Acción de Hyogo y, en caso necesario, pedir a las respectivas juntas ejecutivas que consideren la posibilidad de revisarlos o actualizarlos;

b) Examinar y determinar qué etapa han alcanzado en la incorporación de las actividades orientadas a la reducción del riesgo de desastres en sus actividades;

c) Sobre la base de los exámenes mencionados más arriba, tratar de reasignar recursos, en la medida de lo posible, con arreglo a sus funciones y responsabilidades en cuanto a la reducción del riesgo de desastres, especialmente en lo relativo a la prestación de apoyo para satisfacer las necesidades de las contrapartes nacionales, en el contexto de la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y en estrecha coordinación bajo la supervisión de los coordinadores residentes;

d) Incorporar los objetivos en materia de reducción del riesgo de desastres en sus propios sistemas de gestión basada en los resultados, incluida la elaboración y vigilancia de los indicadores de resultados apropiados, en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

e) Contribuir a un fuerte liderazgo del sistema de las Naciones Unidas en materia de reducción del riesgo de desastres en sus propios sectores de actividad y participar en los procesos de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres para intervenir en los más altos niveles políticos, en particular en la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y en los acontecimientos asociados con la Asamblea General y los órganos de gobierno de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas; y

f) Examinar periódicamente la cuestión para poder informar sobre los progresos conseguidos.

F. Ciencia y tecnología

40. En respuesta a la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política, el Comité de Alto Nivel sobre Programas aprobó una propuesta tendiente a modificar y ampliar el mandato del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, con miras a dar mayor prominencia a la ciencia y la tecnología. El Grupo se había establecido inicialmente como un mecanismo interinstitucional encargado de coordinar cuestiones sustantivas y de

políticas relacionadas con la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Se pidió al Grupo que facilitara al Comité de Alto Nivel sobre Programas un informe con recomendaciones acerca de la forma en que el sistema de las Naciones Unidas podía fortalecer su papel de facilitador del acceso de los países en desarrollo a las tecnologías nuevas y emergentes, así como de la integración de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, en las estrategias nacionales de desarrollo o de reducción de la pobreza, de conformidad con las prioridades de los países.

G. Normas Contables Internacionales para el Sector Público

41. Reconociendo que las Normas Contables Internacionales para el Sector Público arrojarían nueva luz sobre el valor de los activos de una organización y, por tanto, suponían una oportunidad para evaluar posibles mejores prácticas, especialmente con respecto a la elaboración de presupuestos de inversión, que podrían facilitar la estructuración, financiación y supervisión de las actividades de inversión de capital, y con miras a intensificar la armonización de las prácticas presupuestarias del sistema de las Naciones Unidas, la Red de Presupuesto y Finanzas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión estableció durante el período que se examina un grupo de trabajo encargado de encontrar opciones para la elaboración de presupuestos de inversión por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Atendiendo a los resultados de un amplio estudio, el grupo de trabajo determinó un marco conceptual común para la introducción de los presupuestos de inversión. El marco proporciona principios y definiciones para la elaboración de presupuestos de inversión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ofrece directrices en relación con otros elementos esenciales, las políticas de elaboración de presupuestos de inversión, la gobernanza, el alcance y las restricciones, la estructura, la financiación y el cumplimiento de las Normas.

H. Aprovechamiento compartido de los conocimientos

42. Con la realización de las etapas iniciales para la elaboración de un directorio común del sistema de las Naciones Unidas, la Red de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, conjuntamente con el Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones del GNUD, dio un paso importante hacia la intensificación del intercambio de conocimientos a nivel de todo el sistema durante el período que se examina. Aunque todas las organizaciones mantienen directorios internos de contactos, se ha comprobado que a los miembros del personal no les resulta fácil encontrar la información de contacto de los colegas de otras organizaciones. En 2008, un proyecto piloto puesto en marcha por varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas demostró la viabilidad de ese servicio, que ha pasado ahora a la etapa de producción con la participación de varias entidades.

I. Recursos humanos

43. Durante el período que se examina, la Red de Recursos Humanos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión consiguió avances en varias esferas, incluida la elaboración de una declaración de políticas sobre el personal con discapacidades, la introducción de un cuestionario para las entrevistas con los funcionarios que abandonan la organización y el inicio de una revisión de la edad de jubilación obligatoria. Durante el período que se examina, la secretaría de la Junta asumió la responsabilidad del programa de movilidad del personal y las carreras paralelas, del que hasta entonces se había venido ocupando el PMA. El programa, que se amplió hasta integrar a 15 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que se financia con cargo a los recursos extrapresupuestarios de las organizaciones participantes, presta apoyo al personal y sus familiares durante su traslado a un nuevo lugar de destino y su propósito es incrementar el número de cónyuges y parejas que acompañan a los funcionarios que encuentran empleo.

J. Adquisiciones

44. Durante el período que se examina se cumplió el primer año de existencia de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Durante ese período, la Red se centró en armonizar sus actividades interinstitucionales con las de la Organización en general. La armonización de los procesos y prácticas relacionados con las adquisiciones en apoyo de las oficinas sobre el terreno, con especial interés en las oficinas en los países que participan en los proyectos piloto “Unidos en la acción”, fue esencial para la labor de la Red. También se consiguieron avances importantes en el desarrollo del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (<http://www.ungm.org>), que utilizan más de 2.500 especialistas en adquisiciones de las Naciones Unidas y que contiene información sobre cerca de 13.000 posibles proveedores. Se intensificaron los esfuerzos por lograr la profesionalización de la función de adquisiciones mediante la elaboración de descripciones genéricas de puestos relacionados con las adquisiciones y un marco común de competencias, con el apoyo de la información sobre los cursos y materiales de formación en el terreno de las adquisiciones de que dispone el sistema de las Naciones Unidas en el manual para el personal de adquisiciones. Otro resultado fue la elaboración de directrices prácticas para bienes y servicios de adquisición común.

K. Colaboración con la Dependencia Común de Inspección

45. Como la Dependencia Común de Inspección (DCI) ha venido incluyendo en su programa de trabajo cada vez más cuestiones que afectan a todo el sistema, durante el período que se examina se produjo una colaboración más intensa entre la Junta y la DCI. Un trabajo exhaustivo dirigido por la Junta ayudó a identificar temas de interés para el trabajo de la DCI. La Junta también trabajó en estrecha colaboración con la Dependencia en la preparación de varios de sus informes, para lo que actuó como experto asesor de carácter sustantivo y como facilitador de las aportaciones de otras organizaciones al contenido de los informes. Se adoptaron otras medidas para velar por que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas contribuyeran a los informes de la Junta que acompañan a los informes de la DCI sobre todo el

sistema, con lo que se consiguió que el proceso de preparación de los informes fuera más eficaz. En el seno del Comité de Alto Nivel sobre Gestión se debatió la posibilidad de intensificar la coordinación entre las organizaciones miembros y la DCI, y el Comité pidió a las organizaciones que velaran por que se mantuviera una corriente libre de información entre ellas y la DCI, así como una actuación coordinada en relación con las recomendaciones y el programa de trabajo de la Dependencia. Esas iniciativas, además de generar un aumento de las comunicaciones oficiosas, mejoraron de forma sensible la colaboración entre los dos órganos institucionales en beneficio de todo el sistema de las Naciones Unidas.

L. Coordinación entre los pilares de la Junta

46. Las redes de trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y los grupos de trabajo del GNUD colaboraron estrechamente durante el período que se examina para fortalecer la coordinación y los mecanismos de intercambio de información entre los organismos. Se acordó que el examen de las cuestiones que tuvieran repercusiones en el sistema de las Naciones Unidas se coordinaría a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y sus redes para que el examen fuera más completo, mientras que el GNUD se ocuparía de la orientación y el apoyo de las soluciones en los países y, de manera más general, de las necesidades que se planteasen a nivel nacional.

47. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el GNUD realizaron en 2008 un ejercicio detallado de evaluación y establecimiento de prioridades de las iniciativas relacionadas con la gestión contempladas en sus programas de trabajo. Un análisis de las actividades de ambos órganos reveló que, aunque los programas de trabajo a menudo abarcaban las mismas esferas funcionales, no solía producirse una superposición de las actividades. Esa conclusión se vio fortalecida por el hecho de que el Comité se centraba en las cuestiones interinstitucionales y que afectaban a todo el sistema, en tanto que el GNUD lo hacía en las operaciones y en las prácticas institucionales del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel de los países.

IV. Perspectivas para 2009/2010

48. Durante el período que se examina, la Junta siguió tratando de intensificar la coordinación y la cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en relación con diversas cuestiones programáticas, operacionales y de cuestión. Como señalaron los Estados Miembros durante las consultas sobre la coherencia a nivel de todo el sistema celebradas por la Asamblea General durante sus períodos de sesiones sexagésimo primero, sexagésimo segundo y sexagésimo tercero, la coherencia no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para mejorar el apoyo prestado a quienes más lo necesitan. Durante el período que se examina, la Junta dedicó cada vez más atención a las cuestiones operacionales a nivel de los países y a la armonización de la labor del sistema de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional.

49. Con la atención de la comunidad mundial centrada en la crisis económica y financiera, la Junta ha puesto en marcha una ambiciosa respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas para prestar apoyo a los países vulnerables, pero también ha destacado la importancia que reviste no perder de vista las amenazas que plantean

los retos a más largo plazo del cambio climático y el desarrollo. Está previsto que el trabajo de la Junta durante 2009/2010 se realice en el marco de los principales acontecimientos que van a celebrarse, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo (que se celebrará en la Sede las Naciones Unidas del 1º al 3 de junio de 2009), la reunión de alto nivel sobre el cambio climático (22 de septiembre de 2009), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Copenhague, 7 a 18 de diciembre de 2009), y la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se celebrará en 2010. Apoyándose en sus tres pilares, la Junta seguirá trabajando en muchos de los problemas abordados en 2008/2009. La Junta y las organizaciones que la componen, en su avance hacia un sistema de las Naciones Unidas más efectivo, coherente y eficaz, seguirán guiándose por los mandatos que los Estados Miembros les confieren a través de sus órganos de gobierno.
